

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32467** *INVERCONAVE IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GERIÁTRICOS INVERCUMAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de ambas sociedades, de fecha 1 de octubre de 2010, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Geriátricos Invercumar, S.L. por parte de Inverconave Ibérica, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 30 de junio de 2010. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de julio de 2010. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener la documentación prevista en la Ley 3/2009, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos de la misma y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2010.- La Administradora única de Inverconave Ibérica, S.L. y Geriátricos Invercumar, S.L., Doña Mónica Teva Pérez.

ID: A100079484-1